

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA PRODUMAR S.A. CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL  
DIECISÉIS**

En la ciudad de Durán, República del Ecuador, a las once horas del día veintidós de marzo de dos mil dieciséis, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía PRODUMAR S.A., con la asistencia de las siguientes accionistas: a) Industrial Pesquera Santa Priscila S.A., representada por su Presidente, ingeniero Santiago Salem Kronfle, como propietaria de cinco millones doscientas setenta y cuatro mil cuarenta y un (5'274.041) acciones; y, b) VISTA AL VALLE CORP., representada por Elsa Rendón Cedeño de Lince, mediante carta poder conferida por Antonio Xavier Faccio-Lince Dávalos, apoderado de dicha accionista, como propietaria de cinco millones doscientas setenta y cuatro mil cuarenta y un (5'274.041) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de un (US\$1) dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión el ingeniero Santiago Salem Kronfle, Presidente de la Compañía; y, actúa de Secretario el Gerente General, ingeniero José Antonio Lince Rendón.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata, a las once horas cinco minutos, que las accionistas antes referidas son propietarias del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como las prenombradas accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de US\$10'548.082,00, éstas deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo, además, que en la Junta se traten sobre los siguientes puntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;
2. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;
3. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;
4. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa y sobre la contratación de la auditoría para el ejercicio 2016;
5. Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio y sobre el destino de las utilidades, de haberlas;
6. Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y fijar su remuneración;
7. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito, dentro del autorizado, de la compañía; y,
8. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

De tal forma, se conoce en primer término el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, el informe del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma, así como respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

A continuación la Junta pasa a conocer el informe de la auditoría externa efectuada por la Compañía Hansen-Holm & Co. Cia.Ltda.

En este estado, luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Comisario, la memoria o informe del Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas, así como el informe de auditoría externa que se ha conocido, resolviendo contratar a la misma firma auditora que ha intervenido por el ejercicio 2015 para el presente 2016, disponiendo que el Gerente General firme el respectivo contrato y acuerde el honorario a pagarse.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio por el año 2015, apareciendo, de las cuentas anteriormente analizadas que la Compañía tuvo una utilidad neta disponible para las accionistas, una vez deducidos el 15% de trabajadores, el impuesto a la renta y el 10% de reserva legal que la Compañía se encuentra obligada a reservar, la suma de US\$1'888.542,30, resultado económico respecto del cual la Junta, de manera unánime, resuelve: **A)** que se reinvierta, a través de la respectiva capitalización, la suma de US\$600.000,00; **B)** que se distribuya y pague a las accionistas, a prorrata de su participación social, por concepto de dividendos, la suma de US\$94.427,12; y, **C)** el saldo restante de las utilidades, por la suma de US\$1'794.115,18 se destinará a la cuenta patrimonial de resultados acumulados (utilidades no distribuidas).

En este estado, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegido por unanimidad para que desempeñe el mencionado cargo el señor CPA Héctor Vera Falconí.

A continuación, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario elegido y, luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba que dicha retribución sea fijada por el Gerente General.

Finalmente, visto que la Junta General ha resuelto reinvertir y capitalizar una parte de las utilidades generadas en el pasado ejercicio económico, de manera unánime se acuerda, como quedó mencionado, que se aumente el capital social, suscrito y pagado de la

Compañía, en la suma de US\$600.000,00, mediante la emisión de 600.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas, las mismas que, por derecho de atribución, le son asignadas a cada una de las accionistas en la misma proporción a su participación accionaria, según el siguiente detalle:

**INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.:** por derecho de atribución se le asignan 300.000 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US \$1 cada una.

**VISTA AL VALLE CORP.:** por derecho de atribución se le asignan 300.000 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US \$1 cada una.

Como ha quedado resuelto, el pago de las nuevas acciones que se emiten con ocasión del aumento de capital acordado por la Junta General se lo hace con cargo a una parte de las utilidades netas generadas en el ejercicio económico 2015, según se lo ha resuelto previamente en esta sesión de manera unánime.

En vista del aumento de capital suscrito y pagado resuelto por la Junta General, por la suma de US\$600.000,00, el capital social íntegramente suscrito y, así mismo, íntegramente pagado, de PRODUMAR S.A., queda fijado en la suma de **US\$11'148.082**, dividido en igual número de acciones de un valor nominal de US\$1 cada una, encontrándose, por ende, el monto del capital social dentro del capital autorizado que, a la fecha, asciende a la suma de US\$18.408.408,00.

La Junta General autoriza al señor Gerente General para que corra con todos los trámites legales que fueren menester para que se perfeccione legalmente el aumento de capital suscrito, dentro del autorizado, resuelto en la presente sesión unánimemente, luego de lo cual deberán realizarse los respectivos asientos en el Libro de Acciones y Accionistas y expedirse los correspondientes títulos de acciones a entregarse a cada accionista.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas. Industrial Pesquera Santa Priscila S.A., f) Ing. Santiago Salem Kronfle (Presidente).- Vista al Valle Corp., f) Elsa Rendón Cedeño de Lince (cárta poder).- f) Ing. José Antonio Lince Rendón (Secretario de la Junta-Gerente General PRODUMAR S.A.).- **CERTIFICO:** Que el acta que antecede es copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de Actas de la Compañía, al que remitiré de ser necesario. Durán, 22 de marzo de 2016.

  
Ing. José Antonio Lince Rendón  
Secretario de la Junta